UNIVERSIDAD DE GRANADA

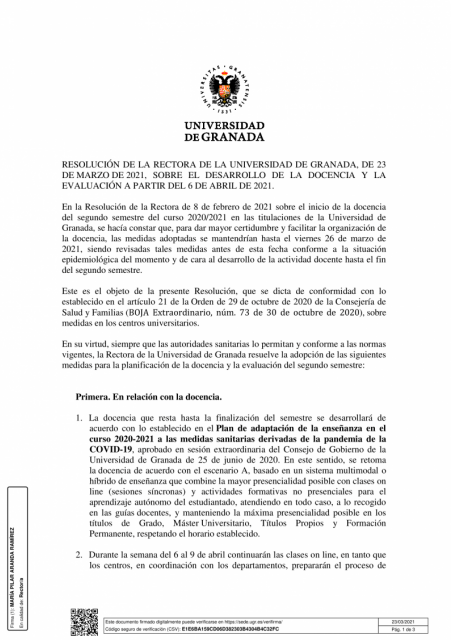
Delegación de
Estudiantes de la
Facultad de Ciencias

Vuelta a clases semipresenciales el 12 de abril

23/03/2021

Semipresencial COVID19Curso 2020/2021

La Rectora de la Universidad de Granada ha comunicado hoy las medidas a tomar sobre docencia y evaluación tras el final de la Semana Santa.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 23 DE MARZO DE 2021, SOBRE EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN A PARTIR DEL 6 DE ABRIL DE 2021.

En la Resolución de la Rectora de 8 de febrero de 2021 sobre el inicio de la docencia del segundo semestre del curso 2020/2021 en las titulaciones de la Universidad de Granada, se hacía constar que, para dar mayor certidumbre y facilitar la organización de la docencia, las medidas adoptadas se mantendrían hasta el viernes 26 de marzo de 2021, siendo revisadas tales medidas antes de esta fecha conforme a la situación epidemiológica del momento y de cara al desarrollo de la actividad docente hasta el fin del segundo semestre.

Este es el objeto de la presente Resolución, que se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Orden de 29 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias (BOJA Extraordinario, núm. 73 de 30 de octubre de 2020), sobre medidas en los centros universitarios.

En su virtud, siempre que las autoridades sanitarias lo permitan y conforme a las normas vigentes, la Rectora de la Universidad de Granada resuelve la adopción de las siguientes medidas para la planificación de la docencia y la evaluación del segundo semestre:

Primera. En relación con la docencia.

1. La docencia que resta hasta la finalización del semestre se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el **Plan de adaptación de la enseñanza en el curso 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19**, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de junio de 2020. En este sentido, se retoma la docencia de acuerdo con el escenario A, basado en un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine la mayor presencialidad posible con clases on line (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado, atendiendo en todo caso, a lo recogido en las guías docentes, y manteniendo la máxima presencialidad posible en los títulos de Grado, Máster Universitario, Títulos Propios y Formación Permanente, respetando el horario establecido.

2. Durante la semana del 6 al 9 de abril continuarán las clases on line, en tanto que los centros, en coordinación con los departamentos, prepararán el proceso de

Firmado por: MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ
Fecha/hora: RECTORA

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): E1E0BA158CD0030236384304B4C02FC

23/03/2021
Pág. 1 de 3

Sobre la docencia

- **Vuelta al Escenario A (semipresencial) a partir del lunes 12 de abril de 2021**.
- Desarrollo de la docencia hasta final del curso según lo estipulado en el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, siempre que las autoridades sanitarias lo permitan.
- Del 6 al 9 de abril continúan las clases online y es un periodo para que los centros se adapten a la vuelta a la semipresencialidad.
- Se procurará mantener la máxima flexibilidad para aquellos estudiantes que no puedan incorporarse a la presencialidad.
- Se mantiene la presencialidad de las prácticas experimentales y de laboratorio así como las salidas de campo.
- Las tutorías se desarrollarán preferentemente de forma telemática.

Sobre la evaluación

- Será preferentemente continua.
- Las pruebas finales se realizarán presencialmente si así estaban previstas en

Copyright© 2026 Universidad de Granada

las guías docentes. Y se atenderán las incidencias que haya por parte de los estudiantes a la hora de acudir a dichas pruebas.
- En el caso de las pruebas de evaluación no presenciales, que así estuvieran programadas, incluirán mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado.

Sobre otros temas

- El lunes 12 de abril abrirán de nuevo los Comedores Universitarios, las Salas de Estudio y las Bibliotecas, todos ellos con limitaciones de aforo.
- Las pruebas correspondientes a la acreditación lingüística programadas para este periodo se celebrarán con carácter presencial.

Documento completo

Os dejamos aquí la resolución de la rectora de la Universidad de Granada, de 23 de marzo de 2021, sobre el desarrollo de la docencia y la evaluación a partir del 6 de abril de 2021.

ADJUNTO	TAMAÑO
RESOLUCIÓN 23 DE MARZO 2021.pdf	109.72 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada